



**Seminario Circulación, traslación y adaptación de saberes jurídicos en Europa y América  
(siglos XIX-XX). Aproximaciones conceptuales**

**Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (Buenos Aires)  
30 y 31 de Marzo de 2015**

**Fundamentación**

Tanto el Instituto Max-Planck para la Historia del Derecho Europeo (MPIeR- Frankfurt am Main), como el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho (INHIDE-Buenos Aires) vienen desarrollando líneas de investigación vinculadas a la *traslación* y *circulación* de saberes, identidades e instituciones jurídicas.

Si bien muchos de los tópicos analizados no son novedosos (el interés por el estudio de la legislación comparada puede remontarse a un siglo atrás y actualmente contamos con destacados trabajos sobre *trasplantes* y *préstamos* jurídicos), creemos que cobran un renovado interés en el contexto de las nuevas vertientes de la historia global y la historia transnacional.

Estos enfoques buscan trascender el carácter supuestamente determinante de las fronteras nacionales, concentrándose, por el contrario, en los mecanismos sociales de circulación de personas y conocimientos que operan por encima de las mismas y que dan forma a procesos sociales de conformación de identidades más complejas. Entre las contribuciones que estos nuevos enfoques aportan no ha sido menor la de desafiar abiertamente la validez y legitimidad del modelo “difusionista” de la circulación de doctrinas e instituciones jurídicas desde el “centro” (Europa y los Estados Unidos) al resto del mundo. En cambio, nuevas perspectivas sobre redes de creación y circulación de conocimiento en el mundo permiten apreciar la manera en que procesos de adaptación, modificación y apropiación de doctrinas y modelos institucionales en distintos lugares generan una verdadera “hibridización” de los mismos, más que un proceso unidireccional de transmisión y aceptación pasiva.

En este sentido, el objetivo del Seminario *Circulación, traslación y adaptación de saberes jurídicos en Europa y América (siglos XIX-XX). Aproximaciones conceptuales* es el de fomentar enfoques interdisciplinarios que permitan avanzar en una nueva teorización sobre la circulación de saberes y experiencias jurídicas producidas en las dos últimas centurias entre el “Viejo” y el “Nuevo” Mundo. Para ello, como punto de partida, utilizaremos dos publicaciones editadas recientemente por el MPIeR y por el INHIDE, que serán comentadas críticamente por especialistas invitados. Las publicaciones referidas son *Entanglements in Legal History: Conceptual Approaches*, editada por Thomas Duve y *La cultura jurídica latinoamericana y la circulación de ideas durante la primera mitad del siglo XX. Aproximaciones teóricas y análisis de experiencias*, dirigida por Ezequiel Abásolo.



## Programa

### 30 de Marzo de 2015

- 16.00-16.15 **Víctor Tau Anzoátegui** y **Thomas Duve**: Palabras inaugurales
- 16.15-16.45 Thomas Duve presentación del libro *Entanglements in Legal History: Conceptual Approaches*.
- 16.45-17.15 **Ezequiel Abásolo** presentación del libro *La cultura jurídica latinoamericana y la circulación de ideas durante la primera mitad del siglo XX. Aproximaciones teóricas y análisis de experiencias*.
- 17.15-17.30 Pausa. Café.
- 17.30-18.00 **Alejandro Agüero** observaciones críticas sobre las propuestas metodológicas contenidas en ambos trabajos.
- 18.00-18.30 **José Daniel Cesano** observaciones críticas sobre las propuestas metodológicas contenidas en ambos trabajos.
- 18.30-19.30 Debate.

### 31 de Marzo de 2015

- 10.00-10.45 **Carlos Petit** exposición sobre la metodología utilizada en ambos trabajos.
- 10.45-11.00 Pausa. Café.
- 11.00-11.45 **Carlos Miguel Herrera** exposición sobre la metodología utilizada en ambos trabajos.
- 11.45-13.00 Apertura del debate y cierre con conclusiones metodológicas a cargo de **Eduardo Zimmermann**.



El Seminario tendrá el carácter de taller de discusión y contará con la participación de los siguientes especialistas (en orden alfabético):

- Ezequiel Abásolo (Universidad Católica Argentina-INHIDE).
- Alejandro Agüero (Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales – UNC – CONICET).
- José Daniel Cesano (Instituto de Ciencias Penales e Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba).
- Thomas Duve (MPIeR).
- Carlos Miguel Herrera (Catedrático de la Universidad de Cergy-Pontoise, director del Centre de Philosophie Juridique et Politique -CPJP-, Miembro honorario del Institut Universitaire de France -IUF-).
- Jorge Núñez (INHIDE-MPIeR).
- Carlos Petit (Universidad de Huelva).
- Víctor Tau Anzoátegui (INHIDE).
- Eduardo Zimmermann (Universidad de San Andrés).